RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DENOMINADO "TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONVOCATORIAS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, (LOTE 1. 2019/636) Y DEL CURSO PARA LA HABILITACIÓN DE PERSONAS ASESORAS Y EVALUADORAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, Y DE ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LAS MISMAS (LOTE 2 2019/637)" EXPTE.: CONTR/2019/47376

Visto el expediente de referencia que se tramita desde esta Secretaría General Técnica, y de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha de 18 de marzo de 2019, fue dictado acuerdo de inicio del contrato mencionado en el encabezamiento, emitiéndose posteriormente la resolución de aprobación del mismo y la apertura del expediente, que se tramita mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procedió, por la mesa de contratación constituida al efecto, a realizar la calificación de la documentación presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartados a) y b), del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Se acordó la admisión a licitación de la proposición presentada por la empresa **SERVINFORM S.A.**

Evaluada la proposición admitida, de conformidad a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obtiene la siguiente puntuación, en cada uno de los lotes, según consta en el informe técnico de valoración de fecha de 26 de abril de 2019:

Apartado	Puntuación
Apartado 1	3, 75 puntos
Apartado 2	10 puntos
Apartado 3	3 puntos
Apartado 4	9,75 puntos
Apartado 5	7 puntos
Apartado 6	1 punto
TOTALES	**34,5 puntos**

Los precios unitarios ofertados por SERVINFORM S.A. para cada uno de los lotes son los que se indican:

Apartado	Servicio	Lote 1 Precio unitario ofertado (Sin IVA)	Lote 2 Precio unitario ofertado (Sin IVA)
A1	Recogidas de la documentación en DDTT.	57,8500 €	57,8500 €
A2	Recogidas de la documentación en Consejería.	57,8500 €	57,8500 €
B	Comprobación de solicitudes, alegaciones y subsanaciones retiradas mediante revisión de minutas	0,0600 €	0,0600 €
C	Grabación de solicitudes.	0,1022 €	0,1022 €
D	Digitalización de las solicitudes	0,0173 €	0,0173 €
E	Digitalización de la documentación asociada a las solicitudes.	0,0173 €	0,0173 €
F	Grabación de alegaciones y subsanaciones.	0,1022 €	0,1022 €
G	Digitalización de alegaciones y subsanaciones.	0,0173 €	0,0173 €
H	Digitalización de la documentación asociada a las alegaciones y subsanaciones.	0,0173 €	0,0173 €
I	Tratamiento y análisis de las solicitudes, alegaciones y subsanaciones, y recursos de alzada, así como de la documentación asociada	2,3000 €	2,3000 €
J	Revisión analítica del 5% de los expedientes con su documentación asociada.	2,3000 €	2,3000 €
k	Custodia y almacenaje de los expedientes.	0,1240 €	0,1240 €
L	Traslado a la Consejería de Educación y Deporte.	0,3800 €	0,3800 €

Considerando que SERVINFORM S.A. es la única empresa licitadora, y en base al anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ésta obtiene la máxima puntuación establecida en cada uno de los lotes, en la forma que sigue:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	60 puntos
Recogida de documentación.	1
Comprobación de solicitudes retiradas mediante revisión de minutas,	1
Grabación de solicitudes y de alegaciones/subsanación errores, considerando los precios unitarios ofertados,	12

Digitalización de las solicitudes y de la documentación asociada a las solicitudes. Digitalización de alegaciones/subsanación de errores, y de la documentación asociada a las alegaciones/subsanación de errores.	19
Tratamiento y análisis de las solicitudes y alegaciones/subsanación de errores, así como de la documentación asociada presentada.	22
Revisión analítica del 5% de los expedientes y su documentación asociada presentada.	3
Custodia y almacenaje de los expedientes	1
Traslado a la Consejería de Educación y Deporte	1

Sumando la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la valoración de la oferta económica, el total de la misma, en cada uno de los lotes, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
SERVINFORM S.A.	34,5	60	94,5

Es por lo que la Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicataria a la empresa **SERVINFORM S.A.**

A la vista de todo lo anterior, acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, constituida la garantía definitiva y cumplidos los demás requisitos previos necesarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

ACUERDO

Adjudicar el contrato denominado "TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONVOCATORIAS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, (LOTE 1) EXPTE.: CONTR/2019/47376 LOTE 2019/636 Y DEL CURSO PARA LA HABILITACIÓN DE PERSONAS ASESORAS Y EVALUADORAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, Y DE ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LAS MISMAS (LOTE 2) EXPTE.: CONTR/2019/47376 LOTE 2019/637". a la empresa SERVINFORM S.A. con CIF:A-41050980, por un importe total para el lote 1 de 67.227,84 euros, y para el lote 2 de 26.358,40 euros, ambas IVA excluido. A estas cantidades les corresponde un IVA (21%) de 14.117,85 euros y 5.535,26 euros respectivamente, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 81.345,69 euros para el lote 1, y 31.893,66 euros para el lote 2.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Pedro Angullo Ruiz